

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/002/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A TIEMPOS ACORTADOS
“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN DEL ÁREA DE
COCINA DE HOGAR CABAÑAS”

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las **12:00 horas del 30 DE MAYO DE 2024**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/002/2024, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN DEL ÁREA DE COCINA DE HOGAR CABAÑAS”**, procedimiento derivado de la solicitud **MEMORÁNDUM: HC/SG/049/2024**, y que se llevará a cabo con recursos de origen estatal del Ejercicio 2024, provenientes de la F.F. 11 de aportaciones adicionales al refrendo vehicular, capítulo 3000, partida 3571 denominada “instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos”, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras del Hogar Cabañas por medio del portal de transparencia, y su página oficial, el día **17 DE MAYO DE 2024** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **22 DE MAYO DE 2024** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

TERCERO. - El **23 DE MAYO DE 2024** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/002/2024, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN DEL ÁREA DE COCINA DE HOGAR CABAÑAS.”

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de Hogar Cabañas, así como **02 licitantes**, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	C. JOSÉ EDUARDO ACEVES GARCÍA
2	C. EDUARDO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emiten los siguientes

CONSIDERANDOS

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, El L.C.P. **Gerardo Garavito Aguirre, Director Administrativo de Hogar Cabañas**, llevaron a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

INCISO	RELACION DE DOCUMENTOS CONTENIDOS DENTRO DEL SOBRE CERRADO:	C. JOSÉ EDUARDO ACEVES GARCÍA	C. EDUARDO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ
a	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	NO CUMPLE, dado que no presenta el anexo
b	Anexo 3 (Propuesta económica).	CUMPLE	CUMPLE
c	Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
d	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite: en el caso de Personas Morales: copia de Acta Constitutiva, copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio. En el caso de Personas Físicas: Copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio;	NO CUMPLE, en razón de que presenta el anexo pero NO presenta la constancia ni el comprobante de domicilio	NO CUMPLE, en razón de que presenta el anexo pero NO presenta la constancia ni el comprobante de domicilio
e	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
f	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE
g	Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE	CUMPLE
h	Constancia impresa de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con una vigencia no mayor a 30 días naturales a la presentación de la propuesta, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 25 de las presentes "BASES".	NO CUMPLE, toda vez que presenta la constancia en sentido negativo	NO CUMPLE, por no presentarla
i	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).	CUMPLE	CUMPLE
j	Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social), de conformidad a lo solicitado en el numeral 26 de las bases.	CUMPLE	NO CUMPLE, por no presentarla
k	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, de conformidad a lo solicitado en el numeral 26 de las bases.	NO CUMPLE, por no presentarlo	NO CUMPLE, por no presentarla
l	Anexo 10 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT.	CUMPLE	CUMPLE
m	Constancia Impresa de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT, de conformidad al numeral 27 de las bases.	CUMPLE	NO CUMPLE, por no presentarla
n	Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
o	Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE
p	Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	CUMPLE	CUMPLE
q	Constancia de Visita de Campo.	CUMPLE	CUMPLE
r	Fichas técnicas del producto ofertado.	NO CUMPLE, al no presentar fichas técnicas	NO CUMPLE, al no presentar fichas técnicas

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/002/2024, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN DEL ÁREA DE COCINA DE HOGAR CABAÑAS."

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

Por lo que una vez realizado lo anterior se emiten los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos señalados en el apartado de considerandos, la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas **RESUELVE DESECHAR LA PROPUESTA DEL LICITANTE JOSÉ EDUARDO ACEVES GARCÍA**; toda vez que NO presentó los siguientes documentos obligatorios: Constancia de Situación Fiscal; copia de comprobante de domicilio; Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social; ni fichas técnicas; además de que presenta la constancia impresa de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido negativo. Esto con fundamento en lo establecido en el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso C) de la Ley y el numeral 8, inciso b), de las Bases.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativos señalados en el apartado de considerandos, la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas **RESUELVE DESECHAR LA PROPUESTA DEL LICITANTE C. EDUARDO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, en razón que NO presentó los siguientes documentos obligatorios: Anexo 2 (Propuesta Técnica); Constancia de Situación Fiscal; copia de comprobante de domicilio; Constancia impresa de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales; Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social; Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social; Constancia Impresa de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT, ni fichas técnicas. Esto con fundamento en lo establecido en el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso C) de la Ley y el numeral 8, inciso b), de las Bases.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativos señalados en el apartado de considerandos, la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas **RESUELVE DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**, justificado en que ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos administrativos solicitados en la convocatoria. Esto con fundamento en lo establecido en el numeral 10 inciso b) y el numeral 8 inciso b) de las Bases.

CUARTO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en la página oficial del Hogar Cabañas y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina se entregará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.


EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/002/2024, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN DEL ÁREA DE COCINA DE HOGAR CABAÑAS."

Este dictamen de fallo consta de **04 páginas**, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DEL HOGAR CABAÑAS:

Nombre	Cargo	Firma
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre	Director Administrativo de Hogar Cabañas	

POR EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Guillermo González Gómez,	Coordinador de Servicios Generales de Hogar Cabañas	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL HOGAR CABAÑAS

Nombre	Firma
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/002/2024, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN DEL ÁREA DE COCINA DE HOGAR CABAÑAS."



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/002/2024

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN DEL ÁREA DE COCINA DE HOGAR CABAÑAS”



VALIDACION ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES

INCISO	RELACION DE DOCUMENTOS CONTENIDOS DENTRO DEL SOBRE CERRADO:	C. JOSÉ EDUARDO ACEVES GARCÍA	C. EDUARDO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ
a	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	NO CUMPLE, dado que no presenta el anexo
b	Anexo 3 (Propuesta económica).	CUMPLE	CUMPLE
c	Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
d	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite: en el caso de Personas Morales: copia de Acta Constitutiva, copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio. En el caso de Personas Físicas: Copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio;	NO CUMPLE, en razón de que presenta el anexo pero NO presenta la constancia ni el comprobante de domicilio	NO CUMPLE, en razón de que presenta el anexo pero NO presenta la constancia ni el comprobante de domicilio
e	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
f	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE
g	Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE	CUMPLE
h	Constancia impresa de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con una vigencia no mayor a 30 días naturales a la presentación de la propuesta, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 25 de las presentes “BASES”.	NO CUMPLE, toda vez que presenta la constancia en sentido negativo	NO CUMPLE, por no presentarla
i	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).	CUMPLE	CUMPLE
j	Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social), de conformidad a lo solicitado en el numeral 26 de las bases.	CUMPLE	NO CUMPLE, por no presentarla
k	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, de conformidad a lo solicitado en el numeral 26 de las bases.	NO CUMPLE, por no presentarlo	NO CUMPLE, por no presentarla
l	Anexo 10 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT.	CUMPLE	CUMPLE
m	Constancia Impresa de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT, de conformidad al numeral 27 de las bases.	CUMPLE	NO CUMPLE, por no presentarla
n	Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
o	Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE
p	Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	CUMPLE	CUMPLE
q	Constancia de Visita de Campo.	CUMPLE	CUMPLE
r	Fichas técnicas del producto ofertado.	NO CUMPLE, al no presentar fichas técnicas	NO CUMPLE, al no presentar fichas técnicas

L.C.P. GERARDO GARAVITO AGUIRRE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE HOGAR CABAÑAS